

Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 657

10 de diciembre de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Carretero Carretero

Sesión celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-5200/2025 RGEP.22512. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Esther Rodríguez Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno regional en esta legislatura para integrar la Comunidad de Madrid en la red EuroVelo de cicloturismo?

2.- PCOC-4653/2025 RGEP.19949. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la marcha de la estrategia turística regional 2023-2026?

3.- PCOC-5499/2025 RGEP.24564. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas está promoviendo el gobierno regional para abordar el intrusismo que sufren los guías turísticos en nuestra Comunidad.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	30026
- Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Eustache Soteldo al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos.	30026
— PCOC-5200/2025 RGEP.22512. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Esther Rodríguez Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno regional en esta legislatura para integrar la Comunidad de Madrid en la red EuroVelo de cicloturismo?	30026
- Interviene la Sra. Rodríguez Moreno, formulando la pregunta.	30026-30027
- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería, respondiendo la pregunta.....	30027-30028
- Intervienen la Sra. Rodríguez Moreno y la señora directora general, ampliando información.....	30028-30029
— PCOC-4653/2025 RGEP.19949. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la marcha de la estrategia turística regional 2023-2026?	30030
- Interviene el Sr. Herrero Verdugo, formulando la pregunta.	30030
- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería, respondiendo la pregunta.....	30030-30032

- Intervienen el Sr. Herrero Verdugo y la señora directora general, ampliando información..... 30032-30033
- **PCOC-5499/2025 RGEP.24564. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas está promoviendo el gobierno regional para abordar el intrusismo que sufren los guías turísticos en nuestra Comunidad.** 30033
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta. 30033-30035
- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería, respondiendo la pregunta. 30035-30036
- **Ruegos y preguntas.** 30037
- No se formulan ruegos ni preguntas. 30037
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 35 minutos. 30037

(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, que comuniquen si hay sustituciones. Vox. (*Pausa.*) Partido Socialista. (*Pausa.*) Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Esther Rodríguez sustituye a Pablo Gómez Perpinyà.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Partido Popular.

El Sr. **EUSTACHE SOTELDO**: Sí, presidente. Lorenzo Rojo por Isabel Vega, Sergio Brabezo por Luis Pelegrina, y Luis del Olmo por Tomás Burgos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-5200/2025 RGEP.22512. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Esther Rodríguez Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno regional en esta legislatura para integrar la Comunidad de Madrid en la red EuroVelo de cicloturismo?

Comparece para contestar en representación del Gobierno la señora directora general, Laura Martínez Cerro. Tiene la palabra... Bueno, conocen ya los tiempos, diez minutos repartidos en cinco minutos por cada interviniente en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Esther Rodríguez. Gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ MORENO**: Gracias, presidente. Gracias, directora general, por acudir. Hoy quiero interpelar al Gobierno sobre una cuestión que representa una gran oportunidad estratégica para nuestra región y también una responsabilidad que ya asumió el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde 2019, que es el desarrollo de la EuroVelo 16, Ruta Ibérica, aspira a conectar Lisboa con Madrid, Zaragoza y Francia a través de un corredor ciclista de más de 1.000 kilómetros. La EuroVelo 16 todavía no es oficialmente una ruta como tal, pero sí es una candidata firme a ello. Todas las Administraciones implicadas, todas las comunidades autónomas, Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha y Portugal, están en ello. Todas las Administraciones han firmado y han presentado la solicitud a la ECF europea. A esa solicitud, además, yo le doy un valor, creo que no es decorativa, es un compromiso concreto de ejecución territorial. Un compromiso que por parte de la Comunidad de Madrid se remonta a 2019, se ratificó en 2022, y está firmado tanto por la Dirección General de Turismo como por la de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Además, el propio ayuntamiento de la capital también se ha comprometido, porque quiere que haya una EuroVelo.

Madrid sigue siendo la única capital europea por la que no pasa ni una sola ruta EuroVelo. Cuando ves el mapa de las EuroVelo europeas se te cae el alma los pies, porque Madrid es la única, a Lisboa la atraviesa la Ruta Atlántica, y si llega, pero a Madrid no. Entonces, este vacío en el mapa europeo es una oportunidad para corregirlo. Llevamos ya muchos años. La Comunidad de Madrid tiene todo el apoyo del centro coordinador EuroVelo con bici, que durante años han desarrollado la metodología y los análisis de todas las EuroVelo por todo el territorio nacional. Es un conocimiento que ya está disponible para la Comunidad de Madrid y sería absurdo no aprovecharlo. Entonces, una de las cosas que quiero saber es si ya forman parte de la membresía del centro coordinador EuroVelo. Cada territorio tiene un compromiso para ejecutar una serie de tramos en la solicitud y me gustaría saber, porque ya se nos acaba el plazo, a finales de 2027, qué actuaciones concretas ha iniciado la Comunidad de Madrid para cumplir con esos compromisos asumidos y cuál es el calendario previsto para garantizar que la infraestructura esté ejecutada antes de 2027, como se habían comprometido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Para contestar, tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Gracias, señora Rodríguez. Como usted dice, EuroVelo es una red transfronteriza de rutas ciclistas de larga distancia que atraviesan Europa en toda su extensión. Hay 17 rutas definidas, con unos recorridos que suman cerca de 90.000 kilómetros. Esta red es un proyecto iniciado por la Federación Europea de Ciclistas con sede en Bruselas. Existen tres rutas que en la actualidad pasan por España y, como usted dice, hasta el momento ninguna pasa por Madrid. El 17 de abril de 2023 ConBici, asociación sin ánimo de lucro para la promoción de la bicicleta en España, presentó a través del centro de coordinación de EuroVelo en España y de la Federación Portuguesa de Cicloturismo el borrador de solicitud de una nueva ruta EuroVelo ibérica junto con las comunidades autónomas correspondientes, Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y Aragón. Esta asociación se encarga de la gestión intermedia de la validación de la ruta propuesta, implicando normalmente este proceso unos seis años.

La ruta que parte desde Lisboa pasa por Badajoz, Mérida, Toledo, Madrid, Teruel, Zaragoza y Huesca y atraviesa el corazón de la Península Ibérica. Tendrá una longitud máxima de 1.894 kilómetros, de los cuales 315 kilómetros corresponden a Portugal y 1.579 kilómetros corresponden a España, y de los cuales 178 kilómetros pasan por Madrid. El tramo que transcurre por la Comunidad de Madrid se apoya en tramos de caminos y vías pecuarias existentes, que en ocasiones cruzan carreteras regionales. En este sentido, desde la Dirección General de Carreteras se debe supervisar los cruces con nuestras carreteras y en aquellos tramos en los que se superponen con carreteras, el diseño de la ruta ciclista y la interacción con la misma.

En la actualidad, el diseño propuesto plantea varios cruces con carreteras con objeto de garantizar la seguridad vial, como elemento prioritario, se está estudiando la viabilidad de diferentes soluciones para que la ruta final aprobada por EuroVelo garantice la máxima seguridad de sus usuarios.

Posteriormente, y una vez se apruebe la ruta, dado que en la actualidad estamos considerados como ruta candidata, nuestra integración en la red EuroVelo será plena.

Desde la Asociación ConBici se gestiona con el centro de coordinación de EuroVelo en España el pago de la Comunidad de Madrid y restantes instituciones implicadas promotoras en esta nueva ruta. Para distribuir equitativamente los gastos por la región, el centro de coordinación de EuroVelo en España ha asignado un monto según los kilómetros por los que discurre la EuroVelo en cada territorio correspondiendo a la Comunidad de Madrid 1.269 euros anuales en concepto de estos 178 kilómetros de ruta propuesta que se abonan convenientemente.

En cualquier caso, nuestro producto cicloturista va más allá de la integración de la región en la red EuroVelo. El apoyo a este producto se enmarca en nuestra estrategia de descentralización y distribución de flujos turísticos hacia nuestros entornos rurales, favoreciendo el desarrollo económico local, complementando otros productos, como el turismo gastronómico, el turismo cultural y promoviendo un turismo responsable y de calidad. Este apoyo se ha materializado en lo que va de legislatura, entre otras acciones, con la subvención nominativa que se concede a la asociación Club de producto cicloturismo de Madrid para el impulso al cicloturismo, dotado con 100.000 euros. Este apoyo a la Asociación CiclaMadrid tiene como objetivo impulsar el cicloturismo en la Comunidad de Madrid y contempla acciones claves como el funcionamiento y fortalecimiento de la asociación, la creación y mejora del producto, y la promoción y comunicación en mercados nacionales e internacionales mediante campañas, presencia en ferias especializadas y material promocional.

Este apoyo a CiclaMadrid se ve complementado por las campañas y acciones en medios de comunicación que se realizan del producto cicloturista desde la dirección general que incluyen un plan de promoción internacional en medios especializados; este año hemos introducido a Alemania, Francia, Reino Unido y Países Bajos, así como su difusión en ferias, road shows y otras herramientas de promoción de la actividad habitual de la dirección general. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Para replicar tiene la palabra Esther Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ MORENO**: Gracias, presidente. Después de escuchar su intervención, la verdad es que permítame decirle que la pregunta no era sobre el cicloturismo en general, que genial que se promocione. Y, sobre CiclaMadrid me sorprende que le estemos dando 100.000 euros, cuando es algo regional, y que una red, como EuroVelo, que nos conecta, que es conexión europea, que es turismo sostenible con Europa, conexión territorial, economía local, ¿me está diciendo que la Comunidad de Madrid, una de las grandes potencias de España, solo va a tener que hacer 170 kilómetros, que en tres años todavía no hemos avanzado ni 1 kilómetro en su certificación? Eso es lo que le he entendido. ¿Todavía no han hecho nada? ¿No tienen la señalética montada? ¿No se están coordinando con la Dirección General de Carreteras? El otro día estuve con la directora general de la Gencat, de la Generalitat de Catalunya, y me decía que ellos trabajan mano a mano desde la Dirección General de Turismo con la Dirección General de Territorios, que se llama allí, precisamente, para todas las EuroVelo

que cruzan Cataluña. No tienen ningún problema de coordinación, lo hacen de manera rápida. No puedo entender que entre dos direcciones generales puedan tardar más de tres años en coordinarse para avanzar en 100 kilómetros, que le cuesta 1.300 euros al año, me ha dicho.

Yo creo que la Comunidad de Madrid no puede mirar hacia otro lado, tiene unos compromisos adquiridos. Está negando que la capital de este país esté conectada con el resto de Europa. No puede seguir siendo Madrid la única capital europea por la que no pasa la EuroVelo por dejadez de la Administración y, porque, además, el resto de las Administraciones me consta que están haciendo mucho, tanto Aragón como Extremadura, y están destrozados, porque la EuroVelo no acaba de avanzar por culpa de que en la Comunidad de Madrid, que es el centro de la EuroVelo, no están avanzando nada y, sobre todo la señalética que no es nada difícil pero que es la certificación que hará que la EuroVelo pueda pasar ya por la Comunidad de Madrid. Entonces, le pido que nos diga qué actuaciones específicas están poniendo en marcha y con qué tiempos están trabajando para cumplir con el compromiso 2027. Gracias.

El **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Para díplica, tiene la palabra la señora directora general de Turismo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Rodríguez. Yo estoy de acuerdo con usted en que la EuroVelo tiene que pasar por la Comunidad de Madrid y por eso estamos trabajando con la Dirección General de Carreteras, sobre todo para garantizar la seguridad vial de los ciclistas. Si se abona una cuota correspondiente de casi 2.000 euros es porque es la que le corresponde a la Comunidad de Madrid y eso no impide que también estemos trabajando en otras acciones de cicloturismo. Y con respecto a la señalética, estamos trabajando en ello, pero necesitamos primero definir la ruta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. La quedan diez segundos. ¿Los quieres utilizar?

La Sra. **RODRÍGUEZ MORENO**: Es que la ruta está definida, porque si no, no se la va a certificar la ECF. O sea, la ruta ya se marcó en la solicitud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora directora general, le han quedado quince segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Simplemente, la ruta hay que definirla con la Dirección General de Carreteras porque tiene algunos tramos que implican algunas dificultades para la seguridad vial. Por eso necesitamos la aprobación final de la Dirección General de Carreteras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-4653/2025 RGEP.19949. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la marcha de la estrategia turística regional 2023-2026?

Como bien saben, tienen diez minutos repartidos entre los dos intervenientes para contestar. Nos acompaña de nuevo la señora directora general de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro, y tiene la palabra el señor Herrero para formular la pregunta. Gracias.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Buenas tardes, señora Martínez Cerro. Como sabe, la marcha de la estrategia turística, sus indicadores y la concreción de la evaluación de esta es algo que nos ha preocupado bastante durante toda esta legislatura. El otro día, en una comisión que yo no estaba, estaba mi compañera Raquel Barahona, el consejero nos hizo entrega de la evaluación del nivel de cumplimiento de la estrategia turística, cuestión que simplemente por cortesía creo que habría sido bastante interesante que desde la dirección general se nos hubiese hecho llegar a los diputados de la comisión, dado que es un documento que yo creo que es de interés para nosotros. He de decirle que lo he intentado buscar en la web de la dirección general y no lo encuentro. Entiendo que es un documento que no solamente nos interesa a nosotros o me imagino que se habrá hecho para la Mesa de Turismo, y creo que sería muy interesante que estuviese colgado en la web.

Como usted sabe, en noviembre del 24 le pregunté sobre los indicadores, me dieron una respuesta, y mi sorpresa fue que parece que entre esa primera evaluación que yo les pedí en noviembre del año pasado y esta que hay ahora hemos cambiado la forma de medir. Cuando yo le pregunté por los indicadores, eran dos indicadores principalmente, desarrollo técnico o ejecución presupuestaria, y ahora pasamos a una baremación que es un 25 por ciento si está en conceptualización, 50 por ciento en tramitación, 75 por ciento en ejecución y cien por cien completada. Eso quiere decir que, si no he hecho nada, estoy en el 25 por ciento. Porque, claro, la conceptualización es algo totalmente etéreo y algunas medidas las tenemos por ahí.

Entonces me gustaría preguntarla, por un lado, qué razón ha habido para hacer este cambio en cuanto a la forma de medida, aunque entiendo que es algo equivalente, imagino que vendrá recogida en la nueva fórmula la fórmula anterior. Y yo realmente en un año, visto los dos datos que tenemos, el que me dio usted en pregunta escrita y el que he visto ahora en el documento, he observado muy poca evolución; aparece el mismo grado de ejecución. Entonces, le pregunto qué valoración hace de la evolución de la estrategia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Para contestar, tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Gracias, señor Herrero. En la Comisión de Turismo y Hostelería del pasado 11 de junio, y en respuesta a una pregunta suya, se informó de que, coincidiendo con la mitad del periodo de ejecución de la estrategia turística regional, se realizaría un ejercicio de autoevaluación, como usted tiene, del

nivel de cumplimiento. Además, en esa misma comisión yo le di los datos de ejecución a fecha de junio. Tomo nota también de su petición para que este informe esté colgado de la web. Además, les informé de que la evaluación del cumplimiento sería presentada en el último trimestre del año, como así ha sido.

La presentación del nivel de cumplimiento de la estrategia se ha realizado en tres ocasiones que les quiero informar: en primer lugar, en la comparecencia del viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte en el seno de esta comisión el pasado 17 de septiembre.

En segundo lugar y en un ejercicio de transparencia con la industria turística madrileña, la evaluación fue presentada a los principales representantes del sector asociativo de la Comunidad de Madrid por el consejero, coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Turismo; esta presentación, que adoptó la forma de mesa de trabajo, sirvió además para recoger las peticiones del sector respecto al periodo de la estrategia que queda por ejecutar. Estuvieron presentes asociaciones representativas de hoteleros, hosteleros, agencias de viajes, guías turísticos, campings, transportes por carretera y, además, para aquellos que no pudieron estar presentes ese día, se hizo un envío comunicando el nivel de cumplimiento de la estrategia acerca de veinte asociaciones e instituciones.

Y, en tercer lugar, también ha sido compartida en el marco de la Mesa Regional del Turismo, el órgano consultivo en materia turística de la Comunidad de Madrid, con los destinos turísticos de la región, concretamente en la Mesa Regional del Turismo celebrada el pasado 19 de noviembre.

Como saben, más allá de la evaluación de los dos años, realizamos una revisión semestral que está prevista en las herramientas de seguimiento del plan y cuya fecha siguiente de revisión será el 31 de diciembre. Les recuerdo también que los indicadores que no han cambiado están definidos por el nivel de ejecución de la tramitación y de la ejecución presupuestaria.

En cualquier caso, la valoración más relevante es la que nace del análisis de los resultados turísticos en la región. Esto nos permite valorar si estamos alcanzando los objetivos estratégicos previstos, que son: la mejora de la rentabilidad del sector, mediante el incremento del gasto y de la estancia media; la gestión de flujos a lo largo del año y la gestión de flujos por todo el territorio.

A este respecto, los últimos datos disponibles de la evolución de los diez primeros meses del año indican lo siguiente: respecto a la mejora de la rentabilidad, el gasto medio en la Comunidad de Madrid se ha incrementado un 7,3 por ciento, rozando ya los 2.000 euros, agrandando la diferencia con el resto de las comunidades autónomas cuya media se sitúa en torno a los 1.400 euros. La Comunidad de Madrid es, además, la única región que ha conseguido alargar la estancia media, un 7,6 por ciento en lo que va de año, mientras que en el resto de España se ha visto reducida en un 1 por ciento.

Respecto a la desestacionalización, la Comunidad de Madrid sigue consolidándose como el destino menos estacionalizado de España. Los meses de verano de este año 2025 han batido récords de gasto turístico con un incremento del 7,3 por ciento frente a un crecimiento de la media nacional del 6,1 por ciento. Y respecto a la distribución equilibrada de los flujos turísticos por todo el territorio, en los primeros diez meses del año se alojaron fuera de la capital casi tres millones de turistas, de los

cuales un 28 por ciento fueron turistas internacionales; esto supone un incremento del 11 por ciento respecto al año anterior.

Este modelo turístico que define nuestra estrategia no es exclusivo de nuestra región, es un modelo que ambicionan por la mayoría de los destinos, no nos focalizamos en el volumen sino en el gasto, diversificamos mercados para adaptarnos a los cambios económicos globales y canalizamos la demanda turística a lo largo del año y de la región. A la vista de estos resultados, nuestra valoración de la estrategia sigue siendo positiva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Gracias, señora directora general. Tiene la palabra el señor Herrero. Gracias.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora del Cerro, por los datos, algunos de ellos ya los había introducido yo mismo en la primera parte de la pregunta. A ver, me deja tranquilo que me diga que no han cambiado los indicadores, pero me produce bastante inquietud ciertas cosas que he visto entre la pregunta que le hice yo en noviembre del año pasado y los datos que obtengo del documento que entiendo que cuando habla de un porcentaje estamos hablando o bien de ejecución presupuestaria o bien de desarrollo técnico, como decía antes. ¿Por qué? Pues porque cuando le pregunté yo en noviembre del año pasado me dijo que la acción 8 estaba cumplida al cien por cien y en el nuevo documento está el 75 por ciento, no solamente lo hemos crecido, sino que hemos bajado de ejecución.

La acción 9, planes de sostenibilidad turística en destino, sección extraordinaria, igual pasamos del cien al 75 por ciento, otro 25 por ciento de bajada. En el apoyo al desarrollo de las estrategias turísticas locales y comarcales nuevamente pasamos del cien al 75 por ciento; en la mejora del espacio turístico en zonas rurales, del cien al 75 por ciento; en la evolución del modelo de servicios de innovación turística -este es espectacular- pasamos del 75 al 25 por ciento; decíamos que la ejecución presupuestaria en noviembre del año pasado era un 75 por ciento, y ahora mismo decimos que está en fase de conceptualización.

Igual nos pasa con las plataformas de promoción y comercialización turística de las comarcas, donde el desarrollo técnico era un 75 por ciento en noviembre del año pasado y a día de hoy es un 25 por ciento, otro 50 por ciento menos de ejecución. En el sistema de información y agenda turística, igualmente pasamos del cien por cien al 75 por ciento.

Me ha dado usted un conjunto de indicadores al final que serían maravillosos indicadores para ligar a acciones, para de esa forma ver cuál es la evolución del indicador, y si estamos diciendo que el gasto es, gracias a ciertas acciones, ver si la ejecución de esas acciones es la que realmente nos está provocando ese cambio. Eso se llama evaluación de las políticas públicas, está más que estudiado y, además, hay maravillosos autores que hablan de ella.

Por eso lo que le quiero trasladar es que, unido a la comisión de la semana pasada, nos cuesta mucho confiar en la propia fuerza de los datos que nos mandan, porque en momentos distintos nos

mandan cuestiones distintas. Entonces, tienen muy poca consistencia y es muy difícil hacer un trabajo, que yo creo que es el que nos corresponde aquí ahora mismo en la comisión, que no es un trabajo de oposición frontal ni un trabajo de trazo grueso, de verdad. A mí me gusta trabajar con datos, me gusta trabajar con informes, me gusta trabajar de esta forma, pero siento una profunda, no digo desconfianza, pero veo muy poquita consistencia cada vez que intentamos hablar en este sentido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Para contestar, tiene la palabra, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Gracias, señor Herrero. Yo quiero clarificarle donde creo yo que está aquí la confusión. Entiendo que los datos que usted tiene de noviembre son de ejecución presupuestaria, que no son los que se han incluido en el documento, que, por cierto, si alguien sigue sin tener el documento se lo compartimos al finalizar. Esto, por ejemplo, lo vemos en los MRR, nosotros tenemos ejecutado el presupuesto económico -es un poco técnicamente igual, es un poco confuso de entender-, porque está transferido, pero está en tramitación porque las actuaciones no han terminado. Entonces, yo simplemente le digo, lo revisamos las veces que haga falta. Los datos de noviembre corresponden, por lo que usted me dice, a ejecución del presupuesto, los datos que están incluidos en el documento que usted tiene son los indicadores de situación de ejecución, que se diferencian entre la situación de conceptualización, como usted decía, de tramitación, de ejecución y actuaciones completadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Pasamos al punto tercero del orden del día.

PCOC-5499/2025 RGEP.24564. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas está promoviendo el gobierno regional para abordar el intrusismo que sufren los guías turísticos en nuestra Comunidad.

Conforme a los tiempos del RAM, ya conocen ustedes que son cinco para cada interviniente. Tiene la palabra la señora Torija para formular la pregunta. Gracias.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenas tardes. Gracias, presidente. Bienvenida, señora directora general. Quisiera comenzar recordando algo elemental, pero imprescindible en una intervención como esta. Según la Real Academia Española, intrusismo es el ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello y sigue la definición en una frase cortísima que dice "puede constituir delito". Esta no es una cuestión opinable, es una definición jurídica y lingüística que marca exactamente lo que hoy nos ocupa. Hablamos de una práctica que no solo distorsiona el mercado, sino que supone una vulneración del marco legal y un daño directo al interés público.

Hay incluso jurisprudencia clara, entiendo que usted conocerá esta famosa sentencia que se ha trasladado a otros muchos sitios de la Audiencia Provincial de Huesca, la 159/2015, que estableció cómo ejercer como guía sin la habilitación debida puede constituir delito de intrusismo cuando se presta un servicio profesional reservado y se compromete la seguridad, la veracidad o los derechos de los clientes. De hecho, incluso cuando el acusado tenía alguna formación técnica, la ausencia del título militante bastó para la condena.

Señorías, el intrusismo no es una anécdota, es un ilícito. A pesar de ello, en la Comunidad de Madrid la situación es grave y creciente. Frente a lo que ocurre en otras Administraciones, nuestra región sigue sin un portal oficial que centralice y visibilice a los guías habilitados. Mientras tanto, es extraordinariamente sencillo encontrar en internet free tours -la propia expresión asusta- que operan sin control alguno mientras resulta prácticamente imposible localizar una página autonómica que permita al visitante identificar profesionales acreditados.

El Ayuntamiento de Madrid ha dado algún paso en ese sentido en su web, pero la comunidad, desde luego, no nos consta. Otras comunidades autónomas sí han comenzado a actuar. Castilla-La Mancha ha reforzado su lucha contra este intrusismo e Ibiza ha puesto en marcha un plan de choque con refuerzo inspector, acciones coordinadas con ayuntamientos y retirada masiva de oferta en plataformas; aquí, en cambio, no existe un plan autonómico para abordar el intrusismo en las visitas guiadas ni un refuerzo real de la inspección turística ni una estrategia de control del espacio digital, que es donde hoy se anuncia la inmensa mayoría de esta oferta irregular. Sé que han convocado unas plazas este año 2025, las anunció el consejero de Presidencia en el pasado mes de febrero, aunque llevaban ocho años sin convocarse. Esto no es suficiente y el sector se lo ha dicho claramente.

Más Madrid se reunió el pasado mes con el Colegio Profesional de Turismo; en aquel momento la consejería todavía no se había reunido con ellos, nos señalaban, espero que eso ya haya tenido solución; nos identificaron, entonces, tres tipos de actuaciones que tenían que ver con el intrusismo, la calidad y la percepción del servicio. En materia de calidad, insistieron en la necesidad de inspecciones y sanciones efectivas. Recordaron que los free tours no son gratuitos, son una transacción económica en toda regla y deben someterse a las mismas obligaciones que cualquier profesional. El colegio trabaja -nos dijeron- con la brigada provincial de seguridad en programas de turismo seguro y señalaron que la problemática del intrusismo encaja perfectamente en esa línea de trabajo. Nos proponían -espero que ustedes se hagan eco de eso en algún momento, aunque desde luego no lo vemos en los presupuestos- una campaña autonómica de sensibilización y formación dirigida a medios de comunicación, cuerpos policiales, responsables públicos y establecimientos hoteleros. Y añadieron algo esencial: la persecución de las malas prácticas debe centrarse en los lugares donde se publicitan estos servicios, especialmente plataformas digitales. Ninguna de estas propuestas, hasta donde sabemos, ha sido atendida.

La semana pasada, usted misma afirmó aquí, a propósito de las inspecciones, que desde la Administración se hace un mayor esfuerzo inspector en aquellas actividades con más impacto legal, económico y social -son palabras literales-. Sin embargo, cuando se le pidieron los datos oficiales,

supimos que para el 2024 solo el 4,7 por ciento de las inspecciones estuvieron relacionadas con intermediación y apenas un 4,6 en lo que llevamos de 2025. ¿De verdad pretenden que creamos que este es un ámbito prioritario para el Gobierno? Los datos y las inspecciones desmienten el discurso de un interés posible en ejercer algún control o alguna política.

Permítame, además -una nota personal- decirle que vivo a escasos metros de la plaza Mayor, veo y en realidad escucho cada día numerosos free tours operando sin equipos adecuados, con gritos que perturban el espacio público, grupos masificados ofreciendo información incorrecta a quienes nos visitan. Nunca he visto una inspección, y no es esta la imagen que quiero que se lleven los turistas de Madrid. Ustedes hablan mucho del turista de alto valor, pero ¿qué hay del trabajador de alto valor? ¿Qué hay del guía habilitado, que cumple la ley, que tributa, que estudia, que se forma, que mantiene la calidad del destino?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Torija, vaya terminando, por favor.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí, termino ya. El intrusismo no se combate con declaraciones. Nos gustaría mucho exigir un plan que proteja a estos guías habilitados. Dígame, por favor, señora Martínez, ¿qué medidas está promoviendo el Gobierno para abordar el intrusismo que sufren los guías turísticos en nuestra comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Para contestar, tiene la palabra la señora Martínez Cerro.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Gracias, señora Torija, le agradezco que haya traído hoy una pregunta relativa a los guías oficiales. En primer lugar, hay que aclarar un tema, hablar de intrusismo en este caso no es correcto, puesto que la liberalización de la actividad de guía turístico queda bajo el marco del derecho de la Unión Europea. La actividad de información turística en la Comunidad de Madrid está condicionada por la Directiva de Servicios de Ordenamiento Comunitario Europeo, que es la conocida directiva Bolkestein; liberalizó en 2006 los servicios de un amplio número de sectores para evitar barreras a la actividad económica.

Las directivas europeas, como ustedes saben, requieren de una trasposición al ordenamiento jurídico nacional. Se incluyó en España en la ley paraguas de 2009, en la ley ómnibus de 2009, junto a la modificación de centenares de leyes y reglamentos sectoriales estatales y autonómicos y ordenanzas municipales. En el caso que nos atañe, esta directiva fue traspuesta al ordenamiento jurídico de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña. Se establece la liberalización de la actividad de prestación del servicio de información turística en su artículo 13. Esta misma norma crea la figura de guía oficial de turismo de la Comunidad de Madrid para conjugar la liberalización del sector con una garantía de calidad en el servicio, permitiendo al usuario optar por guías oficiales acreditados. En consecuencia, nuestra Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo, recoge un sistema dual en la actividad turística informativa. Por un lado, tendríamos a los informadores turísticos; por el otro lado, tenemos a los guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid, cuya

figura queda reconocida en el artículo 20.2 bis. Como desarrollo de este artículo se aprobó el Decreto 18/2017 del 7 de febrero de Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad de guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid y en el que se establece, entre otros aspectos, los requisitos de acceso, convocatoria y obtención de la credencial de guía oficial de turismo de la Comunidad de Madrid. Este sistema dual busca conjugar la liberalización del sector, que está bajo norma de Unión Europea, con una garantía de calidad en el servicio, posibilitando al usuario optar por los guías oficiales de turismo o los informadores de turismo.

Por tanto, dado que el servicio de información turístico está liberalizado, no es posible regular la actividad desarrollada por personas sin acreditación, ya sea a cambio de propinas, bajo la forma de free tours o bajo cualquier otra modalidad de prestación. En coherencia con esta situación normativa, desde la Dirección General de Turismo y Hostelería lo que hacemos, porque estoy de acuerdo con muchas de las cosas que usted ha mencionado, es apoyar la actividad desarrollada por los guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid como garantes de la prestación de un servicio basado en la excelencia y que refuerza el perfil de turista que buscamos en nuestra estrategia, como también ha dicho usted.

Para ello estamos trabajando en dos líneas: por un lado, en la celebración de un proceso selectivo para la obtención de la credencial de guía oficial de turismo de la Comunidad de Madrid, que sabe que llevaba sin convocarse desde 2017. Y, en segundo lugar, apoyando la actividad de los guías oficiales de turismo que se ha canalizado a través de la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Madrid, APIT, como asociación más representativa de estos profesionales. Esta colaboración se ha consolidado este año 2025 a través de la firma de un convenio de colaboración dotado con 99.304 euros y que tiene como objeto el desarrollo de 125 visitas guiadas ofrecidas por guías oficiales de turismo para ofrecer una experiencia de calidad al visitante. Además, se ha diseñado junto con APIT un distintivo para los guías oficiales, junto con su acreditación oficial, para que sean diferenciados por el turista como un servicio de calidad.

En este sentido, queremos que las visitas permitan entender cómo es visitar un recurso con un guía oficial. Por cierto, son anunciadas en nuestra web y en la web de APIT donde se pueden reservar, y que sirvan para promocionar recursos menos conocidos y descongestionar el centro. En este sentido, se han planificado visitas a Madrid Río, al Retiro, a barrio Salamanca, Distrito Real, pero también a Alcalá de Henares, Aranjuez, Colmenar de Oreja, combinado con Museo Ulpiano Checa, visita a Bodega, también Navalcarnero, y algunas visitas temáticas como comercios y restaurantes centenarios, o tras las huellas del español. Además, colaboramos en la formación de los guías oficiales y se han convocado en los últimos ejercicios formaciones en Museo Nacional, Centro de Arte Reina Sofía y su Colección de Arte Contemporáneo, Museo Nacional Thyssen Bornemisza y Colecciones de Arte Contemporáneo, el Monasterio de las Descalzas Reales, el Monasterio de la Encarnación y el Conjunto Histórico del Palacio Real. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Damos paso al punto cuarto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o pregunta que formular a la Mesa? (*Pausa.*) Aprovecho para darles las gracias. Esta es nuestra última sesión de la comisión de esta temporada. Gracias por el buen tono, la buena armonía y el buen hacer de sus señorías. Aprovecho también para felicitarles las fiestas. Que tengan feliz Navidad. Felices fiestas a todos. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 35 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid